

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018 (CTO/02/2018) DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Ciudad de México, siendo las doce treinta horas del veintisiete de abril de dos mil dieciocho, a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2018 (CTO/02/2018) del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Información y Vinculación, sita en Camino a Santa Teresa, número mil cuarenta, noveno piso, colonia Jardines en la Montaña, los servidores públicos de la CONSAR que integran el Comité de Transparencia y que se señalan a continuación: el Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; el Lic. Efraín Mayorga Hernández, Director de Recursos Humanos y suplente del responsable del área de archivos de la Comisión; el Mtro. Porfirio Ugalde Reséndiz, Titular del Órgano Interno de Control en la CONSAR y la Lic. Itzel Monserrat García Hernández, Secretaria Técnica de este Comité.

Asimismo, asistieron como invitados: el Lic. Antonio S. Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico e invitado permanente del Comité; el Lic. Juan Francisco Guzmán Olvera, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR, y la Lic. Brenda L. Estrada Guerrero, Directora de área adscrita a la Vicepresidencia Jurídica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Informes
 - a. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto al primer trimestre de 2018.
 - b. Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al primer trimestre del 2018.
- III. Asuntos generales
 - a. Sistema de Control Interno Institucional (SCII) - Proceso prioritario 4 denominado: Obligaciones en materia de Transparencia.

I. Lista de Asistencia.

El Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes. Acto seguido, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión y sometió a la consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, el cual fue aprobado.

II. Informes

En uso de la palabra el Presidente del Comité señaló que el siguiente asunto del Orden del Día corresponde a dos informes, en los términos siguientes:

a) Informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, respecto del primer trimestre del 2018.

Al respecto, el Lic. Carlos Ramírez Alpizar como Titular de la Unidad de Transparencia indicó que fue remitido a los integrantes del Comité un informe sobre las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia, del cual se desprende lo siguiente:

“[...] La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro a través de la Unidad de Transparencia llevó a cabo las acciones siguientes en el periodo correspondiente del 2 de enero al 31 de marzo del 2018:

En el periodo del 2 de enero al 31 de marzo del 2018, se interpusieron 4 Recursos de Revisión en contra de la CONSAR, que equivale al 6.06 por ciento del total de las solicitudes ingresadas, de los cuales en dos el INAI instruyó a la entrega de la información en posesión de la Comisión, en uno se confirmó la respuesta de la CONSAR y el restante fue sobreseído.

Asimismo, en el periodo del 2 de enero al 31 de marzo del 2018, se interpuso 1 Recurso de Revisión en contra del Fideicomiso para la Asistencia Legal de los Miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y Servidores Públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los Interventores Administrativos o Gerentes y Funcionarios Auxiliares de las Intervenciones, que equivale al 16.66 por ciento del total de las solicitudes ingresadas, mismo del que se confirmó la respuesta del Fideicomiso por parte del INAI.

Asimismo, en el periodo que se reporta se realizó la Primera Sesión Ordinaria y dos Sesiones Extraordinarias del Comité de Transparencia en las que se presentó el informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la CONSAR, respecto del periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2017 y el informe en materia de archivos de la CONSAR, relativo al mismo periodo, cabe señalar que si bien dichas actividades corresponden a un periodo anterior, los informes correspondientes se sesionaron para conocimiento del Comité de Transparencia durante el Primer Trimestre del 2018. Asimismo, se aprobó la clasificación de diversa información requerida a través de solicitudes de información ingresadas por INFOMEX y se realizó la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados respecto al segundo semestre del 2017 (julio-diciembre), con fundamento en los artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública –en adelante Ley General– y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los Lineamientos Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Respecto del tema de Transparencia Focalizada, se informa que la Secretaría de la Función Pública remitió la Guía de Gobierno Abierto del 2018, en la que se describen los 4 componentes principales: acceso a la información, transparencia proactiva, participación ciudadana y gobierno abierto, con el calendario de acciones que deben seguirse para dar cumplimiento. Al respecto, esta Unidad de Transparencia solicitará información a la Secretaría de la Función Pública y al INAI a fin de conocer si se debe cumplir con algún entregable, ya que junto con la Guía no se entregó un padrón de Sujetos Obligados como en años anteriores.

En seguimiento a lo establecido en la Ley General, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se informa que en el periodo que se reporta que las unidades administrativas realizaron en tiempo y forma las actualizaciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con el propósito de darle seguimiento a las solicitudes de información en trámite y a diversos temas relacionados con la materia, se llevaron a cabo reuniones semanales con los enlaces designados por las unidades administrativas. Aunado a lo anterior, se envió diariamente un correo electrónico con el informe de las solicitudes que entran a fin de que los titulares y los enlaces de las áreas tengan conocimiento de aquellas que resultan ser de su competencia y en su caso hacer las manifestaciones a las que hubiere lugar en tiempo y forma.

Además, se dio seguimiento a los requerimientos del INAI en materia de Transparencia, notificados a esta Comisión por medio de la Herramienta de Comunicación, atendiendo en tiempo y forma todos los asuntos asignados a esta Unidad de Transparencia por dicho medio.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 fracciones II, IV, V y VIII de la Ley General, esta Unidad de Transparencia informa sobre las solicitudes presentadas y contestadas en el periodo del 2 de enero al 31 de marzo del 2018 (Cuadro I), en los términos siguientes:

Cuadro I
Solicitudes de acceso a la información
(enero – marzo 2018)

Tipo de solicitudes	Total
Información sobre el SAR y CONSAR	50
Datos personales	10
Clasificación	4
Incompetencia	1
Desechadas por falta de respuesta	1
Total	66

Fuente: CONSAR.

A continuación se observa el desglose de las solicitudes en el que destacan 25 sobre diversa información del Sistema de Ahorro para el Retiro que corresponde al 37.88 por ciento del total de consultas, 11 acerca de información estadística equivalentes al 16.66 por ciento del total, 10 solicitudes de actividades de la CONSAR que representan el 15.16 por ciento, 10 de ellas vinculadas a datos personales que equivalen también al 15.16 por ciento y que en conjunto suman el 84.86 por ciento del total de solicitudes ingresadas (Véase Cuadro II)

Cuadro II
Desglose de solicitudes de acceso a la información
(enero– marzo 2018)

Tipo de consulta	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR y CONSAR	25	37.88%
Información estadística	11	16.66%
Actividades de la CONSAR	10	15.16%
Datos personales	10	15.16%
Licitaciones y servicios contratados	4	6.06%
Estructura orgánica	2	3.03%
Presupuesto	2	3.03%
Incompetencia	1	1.51%
Desechadas por falta de respuesta	1	1.51%
Total	66	100%

Fuente: CONSAR.

Conviene resaltar que las 66 solicitudes ingresadas en el periodo referido fueron atendidas en tiempo y forma, conforme al plazo señalado en la Ley de la materia.

Finalmente, en lo correspondiente a las solicitudes de información dirigidas al Fideicomiso para la asistencia legal de los miembros de la Junta de Gobierno, del Comité Consultivo y de Vigilancia y servidores públicos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como de los interventores administrativos o gerentes y funcionarios auxiliares de las intervenciones con que cuenta esta Comisión, se informa que en el periodo del 2 de enero al 31 de marzo del 2018 se recibieron un total de 6 solicitudes de acceso a la información, mismas que se respondieron como incompetencias. (Véase Cuadro III.)

Cuadro III
Solicitudes de acceso a la información Fideicomiso
(enero – marzo 2018)

Tipo de solicitudes	Total
Incompetencias	6
Total	6

Fuente: CONSAR.

[...] (sic)

En ese sentido, al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

“ACUERDO CTO 02/01/2018:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe de actividades de la Unidad de Transparencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro correspondiente al primer trimestre de 2018, dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.”

b) Informe en materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al primer trimestre del 2018.

En uso de la palabra el Presidente del Comité señaló que el siguiente informe era referente a la materia de archivos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al periodo del primer trimestre del 2018.

Al respecto, la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, como unidad administrativa competente para conocer sobre la materia de archivos remitió a este Comité el informe correspondiente del cual destacan las siguientes acciones:

“[...] Durante la primera sesión ordinaria del 2018 del Comité de Transparencia (CTO/01/2018) celebrada el pasado 26 de febrero de 2018 se tomó conocimiento y se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA 2018).

En dicho instrumento archivístico se consideraron las siguientes acciones a realizar:

N°	Actividad	Avance
1	Ratificar o rectificar los nombramientos de los servidores públicos que desempeñaran las funciones de coordinador de archivos, encargado del archivo de concentración y responsables de los archivos de trámite	<p>Se solicitó a los titulares de las distintas áreas administrativas de la CONSAR la ratificación o rectificación de los encargados de los archivos de trámite, recibiendo respuesta de cada uno de ellos.</p> <p>Con oficio D00/600/122/2018, de fecha 14 de marzo de 2018, se informó al Director del Sistema Nacional de Archivos, Lic. Rogelio Cortés Espinoza, adscrito al Archivo General de la Nación (AGN), los nombres de los responsables de los distintos archivos de trámite, así como del responsable del archivo de concentración y del titular del área coordinadora de archivos. Derivado de lo anterior, esta actividad se considera cumplida.</p>
2	Solicitar a cada responsable los requerimientos y las actividades a desarrollar en materia de archivo. Así como cuantificar, junto con los responsables, el volumen de expedientes para estar así en condiciones de decidir sobre la conveniencia de contratar a un tercero especializado que coadyuve en las labores de archivo.	<p>Durante 2017, mediante oficios CONSAR/CGATI/395/2017 y CONSAR/CGATI/396/2017, ambos de fecha 30 de noviembre de 2017, se solicitó a los responsables de los archivos de trámite y demás personal involucrado en temas de archivo, de las vicepresidencias de operaciones y financiera las actividades a desarrollar en esta materia, así como la posibilidad de realizar un levantamiento de información, el cual se llevó a cabo entre el 18 y 19 de marzo de 2018.</p> <p>De los trabajos realizados, se desprende que se requiere la contratación de un tercero especializado, con personal dedicado exclusivamente a labores de archivo, para realizar trabajos en las vicepresidencias de operaciones y financiera Cabe destacar que en este ejercicio se dará continuidad a la digitalización de archivos de Junta de Gobierno y Comité Consultivo, bajo el resguardo de la Coordinación General de Información y Vinculación.</p> <p>Las necesidades detectadas se concentraron y se elaboró un anexo técnico para iniciar el proceso de contratación, de dicho anexo técnico, a la fecha de cierre del presente informe, se estaba en espera de comentarios y observaciones por parte del área de adquisiciones y del titular del área coordinadora de archivo. Esta actividad se</p>

3	Brindar capacitación en materia archivística para el personal involucrado y que así lo requiera, en el manejo de expedientes, así como a los responsables del archivo de concentración, trámite y coordinador de archivos	<p>encuentra en desarrollo.</p> <p>Durante el ejercicio 2017 se capacitó al personal de las distintas áreas de la CONSAR, involucrado en materia de Archivo. Todo el personal que fue designado en 2017 para realizar dichas funciones fue ratificado en 2018, excepto el suplente de la Presidencia.</p> <p>En virtud de lo anterior, y toda vez que a la fecha no existen cambios sustantivos en la normatividad vigente en materia de archivo, personal del área de capacitación, en forma conjunta con el personal involucrado, evaluará la conveniencia de realizar cursos institucionales de capacitación, o de forma particular al personal designado que no haya sido capacitado. Esta actividad se encuentra en desarrollo.</p>												
4	Revisar y actualizar los instrumentos archivísticos que contienen los criterios específicos de organización y conservación de los archivos con el propósito de que faciliten la labor del personal de la Comisión en materia archivística	<p>Se sometieron a consideración del Comité de Transparencia (CTO/01/2018) los siguientes instrumentos archivísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de general de clasificación archivística • Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) <p>Una vez analizados y revisados dichos documentos, mediante oficio D00/600/098/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, el titular del área coordinadora de archivo, envió al AGN la solicitud de registro de dichos instrumentos archivísticos. Esta actividad se encuentra en desarrollo.</p>												
5	Continuar con las labores inherentes en materia de archivo de trámite, tales como: integración, foliados, etiquetado, digitalización, captura, depuración, clasificación, reclasificación de expedientes conforme a los instrumentos de control y consulta archivística, transferencias, entre otros	<p>Durante el periodo que se informa, personal de la Vicepresidencia Jurídica y de la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información han realizado labores inherentes al archivo de trámite y de concentración, motivo por el cual se envían los inventarios actualizados. Cabe señalar que para este ejercicio se pretende llevar a cabo trabajos en materia de archivo de las Vicepresidencias de Operaciones y Financiera, así como de la Coordinación General de Información y Vinculación. Es importante mencionar que durante 2017 se llevaron a cabo actividades de la Coordinación General de Administración y Tecnologías de la Información, así como una parte de la Coordinación General de Información y Vinculación. Esta actividad se encuentra en desarrollo</p>												
6	Realizar la valoración documental y posteriormente las transferencias secundarias de los documentos cuya vigencia haya concluido en el archivo de concentración y realizar la solicitud de baja documental ante al Archivo General de la Nación (AGN).	<p>A continuación se presenta concentrado de actividades a realizar por un tercero especializado.</p> <table border="1" data-bbox="722 1543 1437 1921"> <thead> <tr> <th>ÁREA</th> <th>UNIDAD</th> <th>ACTIVIDADES A APLICAR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación General de Información y Vinculación</td> <td>Libros</td> <td>Digitalización e indexado de 306 libros de la junta de gobierno cargados en una unidad de almacenamiento</td> <td>135,252 Imágenes</td> </tr> <tr> <td>Vicepresidencia Financiera</td> <td>Expedientes</td> <td>Inventariar, clasificar, elaborar caratulas, identificar expedientes para transferencia y/o baja e histórico y foliación</td> <td>2,066</td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA	UNIDAD	ACTIVIDADES A APLICAR	CANTIDAD	Coordinación General de Información y Vinculación	Libros	Digitalización e indexado de 306 libros de la junta de gobierno cargados en una unidad de almacenamiento	135,252 Imágenes	Vicepresidencia Financiera	Expedientes	Inventariar, clasificar, elaborar caratulas, identificar expedientes para transferencia y/o baja e histórico y foliación	2,066
ÁREA	UNIDAD	ACTIVIDADES A APLICAR	CANTIDAD											
Coordinación General de Información y Vinculación	Libros	Digitalización e indexado de 306 libros de la junta de gobierno cargados en una unidad de almacenamiento	135,252 Imágenes											
Vicepresidencia Financiera	Expedientes	Inventariar, clasificar, elaborar caratulas, identificar expedientes para transferencia y/o baja e histórico y foliación	2,066											

			Libros de Juntas de Gobierno	Inventario clasificación, capacitación.	y 372
	Vicepresidencia de Operaciones		Expedientes	Inventariar, clasificar, elaborar caratulas, identificar expedientes para transferencia y/o baja e histórico y foliación	21, 230
			Expedientes no dictaminados de baja por el AGN	Inventariar y descripción.	8,600
	Coordinación General de Información y Vinculación.		Expedientes	Inventariar, clasificar, elaborar caratulas, identificar expedientes para transferencia y/o baja e histórico y foliación	2361
Total de Expedientes					34,629
Total de imágenes					135,252
Esta actividad se encuentra en desarrollo .					
7	Realizar el mantenimiento a las instalaciones del archivo de concentración y los archivos de trámite de la Comisión.	Durante 2017 se realizaron actividades de mantenimiento tanto a los archivos de trámite como al archivo de concentración, no obstante lo anterior, en este ejercicio se realizará una revisión detallada de las instalaciones, para determinar la conveniencia de llevar a cabo mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a las instalaciones de archivo. Esta actividad se encuentra en desarrollo .			
8	Realizar mejoras al SICLA para que considere nuevas funcionalidades y mejorar la velocidad de carga de documentos.	Se está en espera de respuesta de parte del AGN respecto del registro de los instrumentos archivísticos descritos en el numeral 4 del presente informe, una vez que dicha instancia realice el registro correspondiente se llevaran a cabo las modificaciones al SICLA que resulten pertinentes. Esta actividad se encuentra en desarrollo .			

[...]"

En ese sentido, al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

“ACUERDO CTO 02/02/2018:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del informe en materia de archivos dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, relativo al primer trimestre del 2018.”

III. Asuntos generales

- a. Sistema de Control Interno Institucional (SCII) - Proceso prioritario 4 denominado: Obligaciones en materia de Transparencia.

El Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia señaló que en seguimiento a las actividades que la Unidad de Transparencia debe realizar para dar cumplimiento al Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y atendiendo a las acciones de mejora que se comprometieron, se señala el avance que se ha tenido al cierre del primer trimestre de 2018, a saber:

1. Modificación de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia y la Unidad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre dicha actividad el calendario de actividades y el avance correspondiente es el siguiente:

Etapa	Fecha de inicio y término	Medio de verificación	Avance
Primera.- Elaboración de las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia.	01/01/2018 a 31/03/2018	Propuesta de modificación de las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia.	Entregado
Segunda.- Presentación de las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia, para su revisión y posterior aprobación.	01/04/2018 a 31/05/2018	Acta del Comité de Transparencia	Se presentan en la Segunda Sesión del Comité de Transparencia
Tercera.- Presentación de las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia a las Unidades Administrativas.	01/06/2018 a 30/06/2018	Minuta de la reunión con los enlaces de cada área.	Pendiente

Conforme a lo anterior, se presenta para revisión de este Comité el proyecto de Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia, mismo que fue elaborado conforme al calendario de actividades establecido.

En ese sentido, al no haber comentarios, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron en forma unánime el siguiente:

“ACUERDO CTO 02/03/2018:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del calendario de actividades y el avance correspondiente sobre la modificación de las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia, como una de las acciones de mejoras comprometidas.”

“ACUERDO CTO 02/04/2018:

El Comité de Transparencia revisará las modificaciones a las Reglas de Operación del Comité y la Unidad de Transparencia, para someterlas a aprobación en la siguiente sesión ordinaria.”

2. Desarrollo del sistema informático denominado *SISITUR*, para el turno de solicitudes de información, cuya finalidad es facilitar la entrega de solicitudes y respuestas, además de contar con un semáforo electrónico que indique los plazos de atención, sobre dicha actividad el calendario de actividades y el avance correspondiente es el siguiente:

Etapa	Fecha de inicio y término	Medio de verificación	Avance
Primera.- Mesas de trabajo con el INAI para coordinar la operación del SISITUR.	01/01/2018 a 31/03/2018	Minutas de las reuniones	Entregado
Segunda.- Desarrollo del sistema informático.	01/04/2018 a 30/06/2018	Reportes de avances solicitado al área de tecnologías de la información de la CONSAR (ya que son ellos los responsables del mismo ¹).	En proceso (a la fecha se entregó a la Dirección General de Enlace del INAI que le corresponde a esta Comisión, el disco duro en donde el área de informática de dicho Instituto guardará el sistema para que el área de tecnologías de la información de la CONSAR lo pueda instalar al interior.
Tercera.- Capacitación a las Unidades Administrativas.	01/07/2018 a 30/09/2018	Presentación y lista de asistencia.	Pendiente
Cuarta.- Implementación del sistema informático.	01/10/2018 a 31/10/2018	Presentación del sistema informático.	Pendiente

“ACUERDO CTO 02/04/2018:

El Comité de Transparencia toma conocimiento del calendario de actividades y el avance correspondiente sobre el desarrollo del sistema informático denominado SISITUR, como una de las acciones de mejoras comprometidas.”

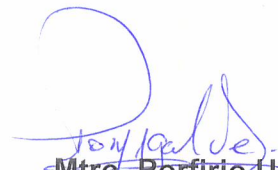
Al no haber asuntos adicionales que tratar, se cierra la presente sesión el mismo día de su inicio, siendo las trece horas y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

¹ Cuando se realizó el calendario aún no se tenía conocimiento cierto del proceso para implementar el sistema, por lo que, los reportes de avance los puede generar la propia Unidad de Transparencia, pues trabajará en conjunto con el área de Tecnologías de la Comisión para el desarrollo e implementación del mismo.

MIEMBROS DEL COMITÉ



Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar
Director de Vinculación
Presidente del Comité y Titular de la Unidad de
Transparencia



Mtro. Porfirio Ugalde Reséndiz
Titular del Órgano Interno de Control en esta
Comisión

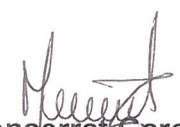


Lic. Efraín Mayorga Hernández
Director de Recursos Humanos y suplente del
responsable del área de archivos de la Comisión

INVITADO PERMANENTE

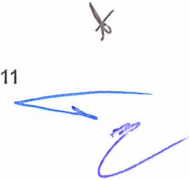


Lic. Antonio S. Reyna Castillo
Vicepresidente Jurídico



Lic. Itzel Monserrat García Hernández
Secretaria Técnica del Comité

La presente foja corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 2018.



INVITADOS**Lic. Juan Francisco Guzmán Olvera**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la CONSAR

Lic. Brenda L. Estrada Guerrero

Directora de área adscrita a la Vicepresidencia Jurídica

La presente foja corresponde al acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 2018.